**NOTA DE PRENSA**

**PRODUCE capacitará a más de 600 pescadores artesanales para fortalecer la formalización del sector pesquero**

* *El Ministerio de la Producción, a través del FONDEPES, impartirá, en cuatro regiones, el curso “MAM 010: Marinero de Pesca Artesanal con Experiencia Acreditada”.*

Con la finalidad de fortalecer la formalización en el sector pesquero artesanal, el Ministerio de la Producción (**PRODUCE**) capacitará a más de 600 pescadores artesanales con el curso “**MAM 010: Marinero de Pesca Artesanal con Experiencia Acreditada**”.

El ministro de la Producción, **Sergio González Guerrero**, destacó que este curso es indispensable para la obtención del Carné de Pescador Artesanal. “El objetivo del MAM 010 es facilitar y promover la obtención de este documento ante la Dirección General De Capitanías y Guardacostas del Perú - DICAPI, permitiendo que los pescadores artesanales que cuenten con el carnet de pescador accedan a oportunidades laborales y a los incentivos ofrecidos por el Estado, como créditos con intereses muy competitivos”, manifestó.

En ese contexto, González Guerrero detalló que el curso se impartirá en cuatro regiones del país: **Piura, Lima, Arequipa y La Libertad**. Únicamente en Piura se ofrecerá de manera presencial, en las otras regiones se llevará a cabo de forma virtual.

Además, detalló que en la región **Puno** se dictará el “MAM 206: Patrón Lacustre”, orientado a los pescadores artesanales del lago Titicaca. “Este curso es un requisito para que los pescadores artesanales de ambientes lacustres accedan a la formalización y fortalezcan sus operaciones de pesca con principios de sostenibilidad y preservando el medio ambiente”, manifestó.

Cabe precisar que los cursos se dictarán a diversas organizaciones sociales de pescadores artesanales (**OSPA**) que solicitaron al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (**FONDEPES**) la realización de estas actividades en sus respetivas localidades.

**Capacitaciones en 11 regiones**

Durante el mes de julio, el **FONDEPES** tiene previsto llevar a cabo 36 actividades de capacitación, 22 actividades de cursos de formalización y 13 actividades en cursos Técnico productivos y 01 curso de Seguridad de la vida humana. Estas actividades se desarrollarán en un total de 11 regiones.

Entre los cursos programados destacan “Higiene, Manipulación y Preservación de Recursos Pesqueros”, y Buenas Prácticas de Manipulación y Liberación de Tortugas Marinas y Otras Especies de Pesca Incidental", que se encuentra enmarcado en el Decreto Supremo N° 017-2021-PRODUCE, Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Perico (ROP perico).